

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Secretaría de  
Planificación Estratégica****Oficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 26 de mayo de 2025

**OFICIO N.º 00106-2025-MINEDU/SPE-OSEE**

Señor  
**NÉSTOR ALFONSO SUPANTA VELÁSQUEZ**  
Secretario de Planificación Estratégica  
Presente.-

**Asunto** : Respuesta a solicitud de informe sobre el estado de las instituciones educativas en el distrito de Yura

**Referencia** : Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR  
MPD2023-EXT-0262536

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a través del cual la señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita al Ministerio de Educación un informe detallado sobre la situación actual de las instituciones educativas públicas ubicadas en el distrito de Yura, provincia de Arequipa.

Sobre el particular, se eleva a su Despacho el Informe N.º 00083-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE, elaborado por la Unidad de Estadística, dependiente de esta Oficina, a través del cual se brinda información sobre al estado de las instituciones educativas en el distrito de Yura, en el marco de sus competencias y la disponibilidad de información, respecto del cual expreso mi conformidad; el mismo que se presenta para su consideración y posterior remisión a la Secretaría General, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

VALDIVIA ZAPANA Sarai  
Sirley FAU 20131370998  
hard  
**SARAI ZAPANA Y VALDIVIA ZAPANA**  
Jefa de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica  
FIRMA DIGITAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
2025/05/26 18:33:33

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0262536 CLAVE: 3889DD

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSecretaría de  
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## INFORME N.º 00083-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE

A : **SARAI SIRLEY VALDIVIA ZAPANA**  
JEFA DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
ESTRATÉGICA

De : **CLAUDIA PAOLA LISBOA VASQUEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Asunto : Respuesta a solicitud de informe sobre el estado de las instituciones  
educativas en el distrito de Yura.

Referencia : Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR  
(MPD2023-EXT-0262536)

Fecha : Lima, 22 de mayo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

1.1 Con Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR, la señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita al Ministerio de Educación (Minedu) lo siguiente:

*“(...) solicito informe detallado sobre la situación actual de las instituciones educativas públicas ubicadas en el distrito de Yura, provincia de Arequipa. Las instituciones educativas sobre las que se solicita información son las siguientes:*

1. I.E. El Altiplano.
2. I.E. Jorge San Jinez Lenz
3. 40202 Charlotte
4. Señor de Los Milagros-CIRCA
5. N° 40694 Centro de Innovación Pedagógica ISPPA
6. San Bernardo - Circa
7. IE. N°40101 Divino Jesús
8. Santo Toribio de Mogrovejo - CIRCA
9. La Estación
10. Nuestra Señora del Carmen
11. I.E. Lucerito de los Ángeles
12. I.E. La Calera
13. I.E.I. Caminos de Jesús
14. I.E.P. Estación Yura

*En ese sentido, se requiere que el informe incluya la siguiente información por cada una de las instituciones educativas:*

#### 1. Infraestructura y Condiciones de los Locales Escolares

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0262536 CLAVE: 1A63A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría de  
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

- 1.1. *Estado actual de la infraestructura, incluyendo diagnósticos de mantenimiento y seguridad*
- 1.2. *Disponibilidad de servicios básicos: agua, electricidad, desagüe e internet*
- 1.3. *Número de aulas operativas y en mal estado*
- 1.4. *Proyectos de inversión de mejora programados, en ejecución o en fase de idea*
  
2. *Docentes y Personal Administrativo.*
  - 2.1. *Número de docentes por institución y su condición contractual (nombrados, contratados, en proceso de nombramiento).*
  - 2.2. *Necesidades de incremento de plazas docentes y administrativos.*
  - 2.3. *Disponibilidad de psicólogos, asistentes sociales y otro personal de apoyo educativo*
  
3. *Matrícula y Deserción Escolar*
  - 3.1. *Cantidad de estudiantes matriculados en los últimos cinco años, por nivel educativo.*
  - 3.2. *Índices de deserción escolar y factores que la ocasionan*
  - 3.3. *Estrategias implementadas para reducir la deserción*
  
4. *Calidad Educativa y Rendimiento Académico*
  - 4.1. *Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en las instituciones solicitadas*
  - 4.2. *Planes de refuerzo educativo implementados*
  - 4.3. *Evaluación sobre la implementación del Currículo Nacional*
  - 4.4. *Entrega y acceso a materiales educativos, equipos tecnológicos y otros recursos didácticos*
  
5. *Programas de Alimentación y Bienestar Estudiantil*
  - 5.1. *Cobertura del programa Qali Warma (Wasi Mikuna) en las instituciones educativas mencionadas*
  - 5.2. *Acceso de los estudiantes a programas de salud y vacunación escolar*
  - 5.3. *Existencia y estado de comedores escolares*
  
- 1.2. Con fecha 04 de marzo de 2025, la Unidad de Estadística (UE) recibe el referido oficio congresal por parte de la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP), a fin de que se pronuncie sobre el particular.
  
- 1.3. A través del presente informe, la UE, en función a sus competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación (Minedu), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, procede a dar respuesta.

## II. ANÁLISIS

### Sobre las funciones y atribuciones de la Unidad de Estadística de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica

- 2.1. El artículo 38 del ROF del Minedu establece que la UE, dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE), es responsable de programar, recolectar, validar, procesar, analizar y difundir la información estadística del sector Educación, según la normatividad vigente.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0262536 CLAVE: 1A63A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría de  
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

- 2.2. Además, según lo dispuesto en el artículo 39 del citado ROF, la UE tiene entre sus funciones administrar el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en coordinación con las áreas competentes y difundir la información oficial referida a estadísticas educativas ante las instancias pertinentes.

### **Sobre la solicitud de la señora Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez**

- 2.3. En virtud de las funciones indicadas en el artículo 39 del ROF del Minedu y la disponibilidad de información, esta Unidad se pronuncia únicamente sobre los numerales 1.2 y 1.3 del ítem 1; 2.1 y 2.3 del ítem 2 y 5.2 y 5.3 del ítem 5, haciendo uso de la información del Censo Educativo 2024. Adicionalmente sobre los numerales 3.1 y 3.2 del ítem 3 se utilizó información registrada en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de las Instituciones Educativas (SIAGIE) 2024 y finalmente para el numeral 5.1 se usó información del listado de raciones y productos de la RDE N° D000723-2024-MIDIS/PNAEQW-DE y RDE N° D000742-2024-MIDIS/PNAEQW-DE modalidades ración 2025 con corte al 07 de enero 2025.
- 2.4. Así mismo, se tienen las siguientes precisiones respecto a los servicios básicos, aulas y la tasa de deserción
- **Sobre los servicios básicos y aulas:**  
La información sobre los servicios básicos se recoge a nivel de local educativo<sup>1</sup> en el Censo Educativo. La información sobre servicios de energía eléctrica y agua se complementa con dos fuentes adicionales: el módulo complementario del SIGA y al Censo Educativo del año previo. Sobre el estado de conservación de las aulas, se precisa que este es resultado de la combinación del estado de conservación de tres elementos: techo, paredes y piso.
  - **Sobre la tasa de deserción:**  
La tasa de deserción interanual resulta del número de estudiantes matriculados en un determinado nivel en el año t, que no registraron matrícula en el año t+1, excluyendo aquellos que en el año t fallecieron o aprobaron el 5° grado de secundaria, esta información se encuentra a nivel de servicio educativo<sup>2</sup>. Los datos están disponibles para los años 2020 al 2023 y para los niveles de inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA).
- 2.5. Finalmente, se adjunta un archivo en formato MS Excel que contiene la información solicitada, de acuerdo a la disponibilidad de información y las precisiones señaladas en los numerales anteriores.

### **III. CONCLUSIONES**

- 3.1. El Área Análisis de la UE del Minedu procede a pronunciarse respecto a la información solicitada por la señora Congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, mediante Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR.

<sup>1</sup> Un Local educativo alberga a uno o más servicios educativos.

<sup>2</sup> Se ha identificado a los catorce colegios mediante el nombre consignado sin embargo indicar que para los colegios "La estación" y "I.E.P. Estación Yura", se identificó que en el centro poblado "Estación Yura" solo se encuentra el inicial "Estación Yura". Así mismo indicar que la "IE La calera" se identificó mediante el centro poblado y con el nombre "40100".

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0262536 CLAVE: 1A63A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSecretaría de  
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento  
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

- 3.2. En atención a las funciones indicadas en el artículo 39 del ROF del Minedu, la UE no tiene dentro de sus competencias diagnosticar los locales educativos, realizar proyectos de inversión, implementar o evaluar planes de refuerzo educativo o entregar materiales educativos y otros.

#### IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría de Planificación Estratégica para su posterior derivación a la Secretaría General, a fin que sea derivado a la Oficina de la parlamentaria para los fines pertinentes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

**YASMÍN MILAGROS VILLAIZÁN VICUÑA**

Coordinadora Senior del Área de Análisis de la Información y Construcción de Indicadores Educativos de la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación

Con la conformidad de la Jefa de la Unidad de Estadística, remítase el presente informe a la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica para continuar con el trámite a través de la Secretaría de Planificación Estratégica, a fin que sea derivado a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**CLAUDIA PAOLA LISBOA VASQUEZ**

Jefa de la Unidad de Estadística



Firmado digitalmente por:  
LISBOA VASQUEZ Claudia  
Paola FAU 20131370998 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 23/05/2025 17:00:54-0500

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0262536 CLAVE: 1A63A2

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 30 ABR. 2025

OFICIO N° 01226-2025-MINEDU/DM

Señora Congresista  
**MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
Congreso de la República  
Presente.-

**Asunto:** Solicitud de Información.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita, entre otros, al Ministerio de Educación un informe detallado sobre la situación actual de catorce (14) Instituciones Educativas Públicas ubicadas en el distrito de Yura de la provincia y departamento de Arequipa.

Al respecto, de manera complementaria a lo comunicado mediante Oficios N° 0815-2025-MINEDU/DM y N° 1049-2025-MINEDU/DM, sírvase encontrar adjunto para conocimiento y fines correspondientes el Oficio N° 000632-2025-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE y los Informes N° 000043-2025-LRMR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEOP-ESM y N° 000004-2025-RSTV-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM-MAP del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED); mediante los cuales se brinda atención respecto de la información solicitada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



MORGAN NICCOLO QUERO GAIME  
Ministro de Educación

MPD2025-EXT-0262536  
LGI/cdlvs



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



---

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

---

Desde Notificaciones Congreso de la República <notificacion@congreso.gob.pe>

Fecha Mié 30 Abr 2025 16:42

Para ALEJANDRO TOMAS SIERRA FASANANDO <ASIERRA@minedu.gob.pe>

Estimado(a) **MINISTERIO DE EDUCACION:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **SE REMITE OFICIO N° 01226-2025-MINEDU/DM. SOLICITUD DE INFORMACION**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1890226** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	AGUERO GUTIERREZ MARIA ANTONIETA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login>

Saludos cordiales,  
Congreso de la República  
Un Congreso Para Todos



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 ABR. 2025

OFICIO N° 1049 -2025-MINEDU/DM

Señora Congresista  
**MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
Congreso de la República  
Presente.-

**Asunto:** Solicitud de Información.

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 042-2024-2025-MAG-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita, entre otros, al Ministerio de Educación un informe detallado sobre la situación actual de catorce (14) Instituciones Educativas Públicas ubicadas en el distrito de Yura de la provincia y departamento de Arequipa.

Al respecto, de manera complementaria a lo comunicado mediante Oficio N° 0815-2025-MINEDU/DM, sírvase encontrar adjunto para conocimiento y fines correspondientes el Oficio N° 00153-2025-MINEDU/VMGI-DIGC de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar que remite los Informes N° 00040-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGF, N° 00020-2025-MINEDU/VMGI-DIGC y N° 00085-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE; el Oficio N° 00853-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y el Informe N° 00363-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Oficio N° 00481-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR y el Informe N° 00184-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular y el Oficio N° 00153-2025-MINEDU/SPE-UMC e Informe N° 00386-2025-MINEDU/SPE-UMC de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes; mediante los cuales se brinda atención respecto de la información solicitada.

Asimismo, cabe señalar que se encuentra en trámite la elaboración de información complementaria para atender íntegramente el pedido de información, la cual será remitida a su Despacho a la brevedad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
MORGAN NICCOLÓ QUERO GAIME  
Ministro de Educación

MPD2025-EXT-0262536  
LGI/cdlvs



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



## [MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Desde Notificaciones Congreso de la República <notificacion@congreso.gob.pe>

Fecha Lun 14 Abr 2025 13:04

Para MARTHA LUZ ALVAREZ PACHECO <MALVAREZ@minedu.gob.pe>

Estimado(a) **MINISTERIO DE EDUCACION:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **REMITITE OFICIO 1049-2025-MINEDU/DM, SOLICITA INFORME DETALLADO SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE 14 II.EE. UBICADAS EN EL DISTRITO DE YURA-AREQUIPA,** ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 1871550** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	AGUERO GUTIERREZ MARIA ANTONIETA

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login>

Saludos cordiales,  
Congreso de la República  
Un Congreso Para Todos

Lima, 03 de marzo del 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N°042-2024-2025-MAG-CR**

Señores:  
**MORGAN NICCOLO QUERO GAIME**  
Ministro de Educación

**ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
Gobernador Regional de Arequipa

**Presente.-**

**Asunto:** Solicito informe sobre el estado de las instituciones educativas en el distrito de Yura

**De mi especial consideración:**

Me dirijo a usted para extenderle un cordial saludo y, en mi calidad de Congresista de la República, solicitar un informe detallado sobre la situación actual de las instituciones educativas públicas ubicadas en el distrito de Yura, provincia de Arequipa.

Las instituciones educativas sobre las que se solicita información son las siguientes:

- |   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| 1. I.E. El Altiplano                              | 8. Santo Toribio de Mogrovejo - CIRCA |
| 2. I.E. Jorge San Jinez Lenz                      | 9. La Estación                        |
| 3. 40202 Charlotte                                | 10. Nuestra Señora del Carmen         |
| 4. Señor de Los Milagros - CIRCA                  | 11. I.E. Luciferito de los Ángeles    |
| 5. N° 40694 Centro de Innovación Pedagógica ISPPA | 12. I.E. La Calera                    |
| 6. San Bernardo - Circa                           | 13. I.E.I. Caminos de Jesús           |
| 7. IE. N°40101 Divino Jesús                       | 14. I.E.P. Estación Yura              |

En ese sentido, se requiere que el informe incluya la siguiente información por cada una de las instituciones educativas:

**1. Infraestructura y Condiciones de los Locales Escolares**

- Estado actual de la infraestructura, incluyendo diagnósticos de mantenimiento y seguridad.
- Disponibilidad de servicios básicos: agua, electricidad, desagüe e internet.
- Número de aulas operativas y en mal estado.
- Proyectos de inversión de mejora programados, en ejecución o en fase de idea.

**2. Docentes y Personal Administrativo**

- Número de docentes por institución y su condición contractual (nombrados, contratados, en proceso de nombramiento).
- Necesidades de incremento de plazas docentes y administrativos.
- Disponibilidad de psicólogos, asistentes sociales y otro personal de apoyo educativo.

**3. Matrícula y Deserción Escolar**

- Cantidad de estudiantes matriculados en los últimos cinco años, por nivel educativo.
- Índices de deserción escolar y factores que la ocasionan.
- Estrategias implementadas para reducir la deserción.

**4. Calidad Educativa y Rendimiento Académico**

- Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) en las instituciones solicitadas.
- Planes de refuerzo educativo implementados.
- Evaluación sobre la implementación del Currículo Nacional.
- Entrega y acceso a materiales educativos, equipos tecnológicos y otros recursos didácticos.

**5. Programas de Alimentación y Bienestar Estudiantil**

- Cobertura del programa Qali Warma (Wasi Mikuna) en las instituciones educativas mencionadas.
- Acceso de los estudiantes a programas de salud y vacunación escolar.
- Existencia y estado de comedores escolares.

Se solicita que el informe sea remitido en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción del presente documento. Agradeceré su pronta atención y quedo atenta a cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REPÚBLICA DEL PERÚ  
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ  
.....  
MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA